



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Octava) de 8 de febrero de 2023 — UniSkin / EUIPO — Unicskin (UNISKIN by D^r. Søren Frankild)

(Asunto T-787/21)¹

«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión UNISKIN by D^r. Søren Frankild — Marca nacional figurativa anterior UNICSKIN YOUR EFFECTIVE SOLUTION — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los productos y servicios — Carácter distintivo de la marca anterior — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001»

1. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Criterios de apreciación*

[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 15, 16 y 75)

2. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre los productos o servicios de que se trata — Criterios de apreciación — Carácter complementario de los productos o de los servicios*

[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 19 y 32)

3. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Marcas figurativas UNISKIN by D^r. Søren Frankild y UNICSKIN YOUR EFFECTIVE SOLUTION*

[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 33, 34, 45, 46, 52, 58, 67 y 76)

¹ DO C 73, 14.2.2022.

4. *Marca de la Unión Europea — Definición y adquisición de la marca de la Unión — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre las marcas de que se trata — Criterios de apreciación — Marca compuesta*

[Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 36 y 56)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a UniSkin ApS.